



Cerro Sombrero, 15 de noviembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 584/ (SECCION B)

VISTOS:

1. El correo electrónico de fecha 15/11/2017 de doña Madalen Malaree, Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Primavera, que solicita decreto para la designación de la comisión de recepción definitiva, "MEJORAMIENTO INFOCENTRO, CERRO SOMBRERO, PRIMAVERA".
2. Convenio de transferencia de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local de la iniciativa MEJORAMIENTO INFOCENTRO CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA firmado con fecha 03 de mayo de 2017, entre el Servicio Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, RUT Nro. 72.229.800-4 y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Primavera, RUT Nro.69.251.300-2.
3. El Decreto Alcaldicio N° 508 de fecha 04 de octubre de 2017, que autoriza, la designación de la comisión de recepción provisoria del proyecto, 3866-28-LE17, "MEJORAMIENTO INFOCENTRO CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.
4. Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
5. El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
6. El Decreto Alcaldicio N°500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la designación de la comisión de recepción definitiva del proyecto "**MEJORAMIENTO INFOCENTRO, CERRO SOMBRERO, PRIMAVERA**", la que estará conformada por: Claudia Reidel Cárcamo, Profesional SECPLAN, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, Madalen Malaree G. – SECPLAN y Daniel Ruiz, Apoyo DOM-SECPLAN, la cual se realizará el día 28 de noviembre de 2019, a las 14:30 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



★ **CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO**
Secretaría Municipal (S)



★ **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**
Alcalde

CRC/GDM/MMG/dmp